

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**ARANJUEZ**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, de 9 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, lo siguiente:

Primero.—Desestimar la alegación presentada en plazo, de conformidad con las consideraciones expresadas en el informe de alegaciones que obra en el expediente.

Segundo.—Aprobar definitivamente de la delimitación de la unidad de ejecución discontinua Serrería del Trinquete-Valera, eligiendo el sistema de ejecución de cooperación.

Tercero.—Ordenar la publicación del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Aranjuez, a 1 de febrero de 2023.—La concejala-delegada de Urbanismo (firmado).

(02/1.942/23)

